

Reglamento microfútbol

Artículo 1.º. El Torneo Interescuelas de microfútbol es un campeonato interno para estudiantes centralistas, organizado por Bienestar Estudiantil a través de la Dimensión de Corporalidad y Salud. Los equipos deben estar conformados por un mínimo de ocho (8) jugadores y máximo doce (12). Se realizará en la cancha múltiple de la Universidad Central (calle 21 n.º 3-58). Sus categorías son femenino y masculino y se rige por el presente reglamento.

Parágrafo: Los días de competencia son los sábados de 1:00 a 5:00 p. m. para la jornada nocturna; y los días lunes, miércoles y viernes de 1:00 a 5:00 p. m para la jornada diurna.

Artículo 2.º. Solo podrán participar estudiantes matriculados en cualquier programa de pregrado, posgrado y egresados con carné estudiantil vigente, que no estén inhabilitados por ningún motivo.

Artículo 3.º. El único documento válido para acceder a la competencia es el carné vigente de la Universidad Central, y se debe presentar en la mesa de control antes de cada partido.

Artículo 4.º. El cupo máximo de equipos es de treinta y dos (32). Una vez se complete, no se atenderán más inscripciones.

Artículo 5.º. Cada equipo debe inscribir un mínimo de ocho (8) jugadores y un máximo de doce (12) jugadores; y diligenciar correctamente la planilla de inscripción. Si está incompleta, no será atendida ni recibida.

En el caso de los jugadores que estén (o hayan estado) en el equipo de la Universidad, únicamente podrán inscribirse máximo tres (3) jugadores; y solo podrán estar simultáneamente en el campo de juego dos (2) de estos jugadores inscritos, so pena de perder el partido.

Artículo 6.º. En cuanto al método de competencia, el sistema de juego lo determina la organización de acuerdo con el número de equipos inscritos para formar grupos de cuatro (4) equipos, de la siguiente manera:

- a) En la primera fase deben jugar todos los equipos entre sí, de modo que los dos primeros de cada grupo ganadores clasifiquen a la siguiente fase.

- b) Con el primer y segundo puesto de cada grupo se conformarán las “pirámides de muerte súbita”, hasta llegar a los cuatro finalistas, quienes se disputarán el título en los partidos cruzados y finales.
- c) En la fase final, clasificarán así:
 - Por tercer y cuarto puesto: perdedores de la fase anterior.
 - Por título y segundo lugar: ganadores de la fase anterior.

Artículo 7.º. En todos los partidos debe haber un equipo ganador. Si hay empate al finalizar los cuarenta (40) minutos reglamentarios, se procederá de la siguiente manera:

- En forma alterna, cada equipo lanzará tres (3) tiros desde el punto penal para definir el ganador del encuentro.
- Si persiste el empate, deben seguir, uno a uno, hasta que uno de los dos falle en el tiro. Para efectos de puntuación, en términos de goles a favor y en contra, solo se tendrá en cuenta el resultado del partido al término de los cuarenta (40) minutos reglamentarios.

Artículo 8.º. Al ganador de un partido se le otorgarán dos (2) puntos; y el perdedor no recibirá ningún punto.

Artículo 9.º. Por cada partido ganado por W. O. (*walkover* o ‘w’) se otorgarán dos (2) puntos a favor del equipo que sí asista. El perdedor no tendrá puntos y queda automáticamente por fuera del torneo. El marcador final será de 2-0.

Artículo 10.º. El empate por puntos se resolverá en el siguiente orden estricto:

- a) Si el empate es entre dos (2) equipos, por el resultado del partido jugado entre sí.
- b) Si el empate persiste, por la mayor diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra). Para tal efecto, y en los demás casos, solo se tendrán en cuenta los goles obtenidos al término de los cuarenta (40) minutos reglamentarios. Los goles que se marquen por el cobro desde el punto penal, una vez se haya cumplido el tiempo reglamentario, servirán, única y exclusivamente, para definir el ganador del encuentro.
- c) Mayor número de goles a favor.
- d) Menor número de goles en contra.
- e) Por sorteo.

En caso de que sean tres (3) o más equipos:

- a) Mayor número de partidos ganados.
- b) Mayor diferencia de goles.
- c) Mayor número de goles a favor.

- d) Menor número de goles en contra
- e) Menor número de jugadores expulsados.
- f) Menor número de jugadores amonestados
- g) Sorteo.

Artículo 11.º. El Torneo se regirá por las reglas de la Federación Colombiana de Fútbol de Salón, y las novedades en el sistema de competencia son potestativas de la organización.

Artículo 12.º. Es competencia del comité organizador o del coordinador general fijar los campos de juego y los horarios de los partidos, por lo que ningún equipo podrá negarse a jugar un partido programado.

Artículo 13.º. Los jugadores y suplentes de los respectivos equipos se deben inscribir e identificar con el carné centralista quince (15) minutos antes de la hora fijada del partido. Transcurrido este tiempo, el equipo que no haya hecho la inscripción reglamentaria de sus jugadores perderá por W. O.

Artículo 14.º. Para permanecer en el banco de suplentes y asistencia, toda persona deberá estar plenamente identificada con el carné de la Universidad. Es decir, solo podrán permanecer allí los jugadores suplentes, el entrenador y el delegado.

Artículo 15.º. Si por alguna circunstancia el campo de juego se encuentra ocupado y la programación oficial está retrasada, los equipos próximos a jugar deberán presentarse en el campo a la hora establecida en la programación oficial.

Artículo 16.º. Cada equipo debe presentarse debidamente uniformado y cada jugador portará un número estampado en la camiseta. Si hay una similitud entre uniformes que imposibilite el partido, la organización entregará un conjunto de petos al primer equipo programado y este será responsable de la devolución

Artículo 17.º. El capitán de campo firmará la planilla de juego antes de comenzar el partido, indicando con ello que no existe anomalía alguna en la inscripción de los jugadores y sustitutos de su equipo.

Artículo 18.º. Todo partido suspendido por cualquier causa de fuerza mayor (no disciplinaria) se reanudará en la fecha y hora fijadas por la organización, siempre y cuando no haya transcurrido el 75 % del total del tiempo reglamentario.

Parágrafo: Si el partido no afecta la tabla de clasificación del torneo, por conveniencia, la organización podrá declararlo concluido.

Artículo 19.º. El tribunal deportivo queda conformado por el coordinador de la Dimensión de Corporalidad y Salud, el coordinador del Torneo y un representante de los colegios arbitrales.

Artículo 20.º. Las sanciones son consecuencia de las faltas; y el tribunal deportivo las podrá aplicar así:

- La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas ocasiona la suspensión en el siguiente partido.
- La expulsión por tarjeta azul ocasiona la suspensión automática tanto del partido que se está jugando como del siguiente partido.
- La expulsión por conducta incorrecta, juego brusco o peligroso ocasiona la suspensión hasta por dos (2) partidos.
- La expulsión por juego malintencionado ocasiona la suspensión hasta por tres (3) partidos.
- La expulsión por agresión verbal a un contrario, compañero o al público ocasiona la suspensión hasta por cuatro (4) partidos (o del torneo si la dirección así lo considera).
- La expulsión por agresión física o actos de violencia hacia a un contrario, compañero, al público, jueces, directivos o mesa de control ocasiona la suspensión e inhabilidad de toda actividad deportiva por dos (2) años.
- La expulsión por presentarse en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas ocasiona la suspensión de toda actividad física por dos años.
- En caso de que un partido sea suspendido por la acción indebida de uno o más miembros de una barra, el equipo involucrado perderá el partido y será expulsado del torneo.

Artículo 21.º. El equipo que, en el transcurso de un partido, por cualquier circunstancia, quede reducido a menos de cuatro (4) jugadores, perderá el partido con un marcador de 2-0 o por el marcador que iba hasta ese momento, si la diferencia de goles en contra del equipo perdedor es superior o igual a dos (2). Si se comprueba que la reducción de jugadores a cuatro (4) se ha originado de manera maliciosa o premeditada (en señal de protesta o para beneficio propio o de otro equipo en la tabla de posiciones), el equipo será expulsado del torneo y sus integrantes no podrán participar el año siguiente.

Artículo 22.º. Si un equipo, antes o después de iniciar el partido, se rehúsa a jugar, continuar jugando o se retira del terreno de juego, será expulsado del torneo y sus integrantes quedarán inhabilitados por un año.

Artículo 23.º. Si un equipo causa la suspensión de un partido, perderá el partido y, dependiendo del caso, podrá ser expulsado del torneo.

Artículo 24.º. Si en la nómina de un equipo hay un jugador suplantando a otro, el equipo será expulsado del torneo. De igual modo, si uno de sus integrantes no es de la misma carrera; o si en la planilla de juego se inscribe a un estudiante que no esté en la planilla oficial de inscripción.

Artículo 25.º. Los delegados registrados en la planilla oficial de inscripción son responsables del comportamiento de sus equipos. **Únicamente** ellos podrán reclamar la programación, diligenciar los requerimientos ante la organización y responder por las anomalías que en materia de inscripción se puedan presentar antes de o durante los partidos. En caso de una irregularidad que obligue a imponer sanción, el delegado correrá la misma suerte de los infractores.

Artículo 26.º. Los aspectos no contemplados en este reglamento, en materia administrativa, serán resueltos por el comité organizador; en materia disciplinaria, por el tribunal deportivo; y en materia técnica, por el coordinador general.

Comité organizador
Néstor Raúl Uribe González
Coordinador
nuribeg@ucentral.edu.co
(601) 323 98 68 ext.: 1517